



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 138-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 100-2015, de fecha 9 de abril de 2015, se dejó sin efecto a partir de la entrega del cargo, la prórroga del nombramiento interino, del Licenciado BYRON GIOVANNI AGREDA MORALES, como Auditor III interino de Auditoría Administrativa Financiera y se autorizó su contratación como Jefe II del Departamento de Contabilidad de la Dirección de Finanzas, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con providencia No. DRH/P-09-4-2015, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la declinación del Licenciado Byron Giovanni Agreda Morales, para ocupar el puesto de Jefe II del Departamento de Contabilidad, por situaciones de índole personal y problemas de salud y que en oficio No. DRH-O-210-04-2015, somete a consideración por necesidad en el servicio, que se autorice la prórroga del nombramiento interino del Licenciado Agreda Morales, como Auditor III de Auditoría Administrativa Financiera, por un período no mayor de 2 meses, hasta el 30 de junio de 2015 y mientras se nombra al titular, siendo procedente emitir la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: *Revocar el Acuerdo No. 100-2015, de fecha 9 de abril del año en curso, emitido por este Tribunal;*

ARTÍCULO 2º: *Ampliar el Acuerdo No. 111-2015, de fecha 20 de abril de 2015, por el cual se prorrogaron hasta el 30 de junio del presente año, los nombramientos emitidos en forma interina, en el sentido que el mismo incluye al Licenciado BYRON GEOVANNI AGREDA MORALES, Auditor III de Auditoría Administrativa Financiera;*

ARTÍCULO 3º: *El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.*

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo de dos mil quince.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:



Dr. Rudy Marlon Piñeda Ramírez
Magistrado Presidente

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General

